



ORDEN DE COMPRA Nro. 151 /18

Señor/es
HIDROLIFT S.A.
RAWSON N° 5.445
MAR DEL PLATA - BS. AS.

Expediente Nro. A/CM/0627/18
Disposición Nro. 2213 /18
Programa 11 - Partida 331

Viedma, 28 de septiembre de 2018.-

Sírvase remitir los artículos detallados al pie de la presente y en un todo de acuerdo a lo cotizado por Ud./s en Concurso de Precios, con destino a: EDIFICIO DE TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE VIEDMA SITO EN LAPRIDA 292.

Plazo de contrato: El presente Contrato regirá a partir del 10 de octubre del 2018 y tendrá vigencia por el término de veinticuatro (24) meses.-

Condición de Pago: El pago se efectuará por mes vencido, dentro de los diez (10) días hábiles de recepcionada la factura, en la Administración General con asiento en Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma. con la siguiente documentación:

- Factura del mes con la certificación de los servicios prestados por parte de la Gerente Administrativa de Viedma y/o el Encargado que se designe.
- Planilla itemizada que contemple la totalidad de las tareas de mantenimiento ejecutadas, con listado de todas las reparaciones y reemplazos de componentes que fueron realizados durante ese periodo.

Reogl. Cant.	Descripción de los artículos	Importe por 24 meses
--------------	------------------------------	----------------------

Conforme Anexo I de la Disposición Nro. 2213 /18

\$ 298.944,00

IMPORTE TOTAL	\$ 298.944,00
----------------------	----------------------

EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100.-

ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

Cr. CARLOS E. DERBALIAN
ADMINISTRADOR GENERAL
Poder Judicial de Rio Negro